

Parte I	I.1. Expedidor Nombre Dirección País Código ISO			I.2. Referencia SGICO I.2.a. Referencia Local																	
	I.5. Destinatario Nombre Dirección País Código ISO			I.3. Autoridad central competente I.4. Autoridad local competente																	
	I.7. País de origen Código ISO			I.9. País de destino Código ISO																	
	I.8. Región de origen Código			I.10. Región de destino																	
	I.11. Lugar de expedición Nombre Dirección Número de autorización País Código ISO			I.12. Lugar de destino Nombre Dirección Número de autorización País Código ISO																	
	I.13. Lugar de carga Nombre Dirección Número de autorización País Código ISO			I.14. Fecha y hora de salida																	
	I.15. Medio de transporte			I.16 Punto de entrada																	
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Tipo</th> <th style="width: 20%;">Documento</th> <th style="width: 60%;">Identificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>						Tipo	Documento	Identificación												
	Tipo	Documento	Identificación																		
	I.18. Condiciones de transporte De refrigeración <input type="checkbox"/> De congelación <input type="checkbox"/> Ambiente <input type="checkbox"/> Controlled temperature <input type="checkbox"/>			I.17. Documentos de acompañamiento Referencia del documento comercial Fecha de emisión País Lugar de emisión																	
	I.19. Número del contenedor / Número de precinto																				
I.20. Mercancías certificadas como Alimentación animal <input type="checkbox"/> Consumo humano <input type="checkbox"/>																					
I.21. Para tránsito por un tercer país <input type="checkbox"/> País Código ISO Autoridad de salida UE Código PCF Autoridad de entrada UE Código PCF			I.22. Para tránsito por Estados miembros <input type="checkbox"/> País Código ISO																		
I.25. Peso neto total			I.25. Peso bruto total																		
I.28. Descripción de la mercancía 1. 16 PREPARACIONES DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS 1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre 160290 Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal																					
Materia prima		Especies	Descripción del producto	Fábrica	Naturaleza de la mercancía																
Fecha de fabricación			Peso neto																		

II. Información sanitaria		
El veterinario oficial abajo firmante certifica lo siguiente:		
Parte II: Certificación	II.1. Los animales de los que proceden la harina de sangre, la hemoglobina, el plasma y otros hemoderivados en polvo de origen bovino, porcino y aviar:	II.1.1. han sido transformados en un matadero con control médico veterinario oficial permanente y que cumple con las condiciones estructurales, de funcionamiento y de inspección sanitaria; II.1.2. han sido sometidos a una inspección ante mortem en un matadero sin que se hayan detectado signos de enfermedades transmisibles.
	II.2. Los productos han sido sometidos a los tratamientos térmicos siguientes, según corresponda en cada caso:	(1) O bien o Harina de sangre secada por digestores: el producto deberá haber sido sometido a una temperatura de 95 °C durante 60 minutos o 100 °C durante 30 minutos.] [II.2.1 (1) o o [II.2.1 Sangre entera, hemoglobina, plasma y suero secados por spray: el producto deberá haber sido sometido a una temperatura mínima de entrada a la cámara de secado de 180 °C.] (1) o o [II.2.1 Cualquier otro tratamiento que dé garantías de que el producto no constituye un riesgo sanitario, el cual deberá ser evaluado por el SAG.]

II. Información sanitaria			
Parte II: Certificación	II.3.	Se ha sometido a los productos a un análisis bacteriológico de enterobacterias y Salmonella spp., con los resultados siguientes(2): Salmonella: ausente en 25 g: n = 5, c = 0, m = 0, M = 0 Enterobacterias: n = 5, c = 2; m = 10; M = 300 en 1 g	
	II.4.	El establecimiento de transformación ha aplicado un programa de aseguramiento de la calidad y ha sido previamente habilitado por el SAG para la importación a Chile de sus productos de acuerdo con la normativa vigente(3).	
	II.5	El embalaje o los envases de los productos han sido sellados y etiquetados. En ellos se indica el país y el establecimiento de procedencia, la identificación del producto, su cantidad y su peso neto.	
	II.6.	El transporte de estos productos desde el establecimiento de origen hasta su destino en Chile debe realizarse en vehículos que aseguren el mantenimiento de las condiciones de higiene.	
	Notas		
	Parte I:		
	Casilla I.11:	Lugar de origen: nombre y dirección del establecimiento de expedición.	
	Casilla I.19:	Peso bruto total: indicar el peso bruto total y el peso neto total en kilogramos.	
	Casilla I.25	Código aduanero y título: utilizar el código correspondiente del Sistema Armonizado (SA) de las siguientes partidas: 160290 A efectos del presente certificado se considera que los hemoderivados son harina de sangre secada por digestores y hemoderivados en polvo secados por spray de origen bovino, porcino y aviar.	
	JUMP>	Planta de fabricación: indicar el número de autorización del establecimiento.	
Parte II:			
(1)	Táchese lo que no proceda.		
(2)	n = número de muestras del análisis; m = valor umbral para el número de bacterias; el resultado se considera satisfactorio si el número de bacterias en todas las muestras no es superior a m; M = valor máximo del número de bacterias; el resultado se considera insatisfactorio si el número de bacterias en una o más muestras es igual o superior a M; y c = número de muestras cuyo recuento de bacterias puede situarse entre m y M; las muestras siguen considerándose aceptables si el recuento de bacterias de las demás muestras es igual o inferior a m.		
(3)	http://www.sag.cl/ambitos-de-accion/habilitacion-de-establecimientos/1714/registros http://www.sag.cl/ambitosdeaccion/insumosautorizados		
-	El color de la tinta del sello y de la firma deberá ser diferente del de los caracteres impresos.		
-	El certificado deberá expedirse en español y en la lengua del Estado miembro de la UE de origen.		
Agente certificador			
Nombre (en mayúsculas)		Qualification and title	
Fecha de la firma		Firma	
Sello			